

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTOR-



GA EL SEÑOR SERVIO SERRANO CORREA

A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS

BORJA PEREZ, GALO BORJA PEREZ ,

MARTHA BORJA PEREZ Y SARA BOR-

JA PEREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚ-
BLICA DEL ECUADOR, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIE-

TOS SETENTA Y SIETE, ANTE MÍ, DOCTOR ALBERTO BOBADILLA NIVELA,
ABOGADO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN, COMPARECEN LAS PERSONAS

SIGUIENTES: POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SEÑOR SER-

VIO SERRANO CORREA, CASADO, AGRICULTOR ; POR SUS PROPIOS DE-

RECHOS; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SE-

ÑORES CARLOS BORJA PÉREZ, SOLTERO, ESTUDIANTE; GALO BORJA PÉ-

REZ, SOLTERO, ESTUDIANTE; MARTHA BORJA PÉREZ ; SOLTERO , ESTU-

DIANTE Y SARA BORJA PÉREZ, SOLTERA, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE.

LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, CON DO-

MICILIO EN ESTA CIUDAD, TIENEN LA CAPACIDAD CIVIL NECESARIA PA-

RA OBLIGARSE Y CONTRATAR,, A QUIENES DE CONOCER DOY FE. BIEN INS-

TRUIDOS DEL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA

QUE PROCEDEN EN LA FORMA QUE SE DEJA INDICADA, CON AMPLIA Y EN-

TERA LIBERTAD, PARA QUE LA OTORQUE ME PRESENTAN LA MINUTA SIGUIEN-

TE.-SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE AUTORIZAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITU-

RAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PAR-

TICIPACIONES DE CAPITAL SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA, CON ARREGLO A

LAS CLÁUSULAS QUE SIGUEN.- CLAUSULA PRIMERA: COMPARECEN AL OTOR-

GANIMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE Y

1 POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR SERVIO SERRANO CORREA, A QUIEN

2 PODRÁ TAMBIÉN DENOMINARSE COMO EL CEDENTE Y POR OTRA PARTE, POR

3 SUS PROPIOS DERECHOS, LOS SEÑORES CARLOS BORJA PÉREZ, GALO BOR-

4 JA PÉREZ, MARTHA BORJA PÉREZ Y SARA BORJA PÉREZ, A QUIENES EN

5 CONJUNTO PODRÁ DENOMINARSE LOS CESIONARIOS.-CLAUSULA SEGUNDA :

6 EL CEDENTES, ES ACTUAL PROPIETARIO DE SETENTA PARTICIPACIONES ,

7 SUSCRITAS Y PAGADAS, QUE REPRESENTAN PARTE DEL CAPITAL SOCIAL

8 DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA MARTHA

9 Y SARA COMPAÑIA LIMITADA". LA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ POR ESCRI-

10 TURA PÚBLICA QUE AUTORIZÓ EL DOCTOR MILTÓN SERRANO AGUILAR,

11 NOTARIO DE MACHALA, EL DÍA VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE MIL

12 NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

13 DE MACHALA, EL DÍA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y

14 DOS, DEL CAPITAL SOCIAL QUE ES DE SETENTA Y CINCO MIL SU-

15 ORES, CINCO PARTICIPACIONES PERTENECEN AL SEÑOR CARLOS BORJA

16 PÉREZ. POR OTRA PARTE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

17 DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA MARTHA

18 Y SARA COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA EL DÍA DIEZ Y NUEVE DE MAR-

19 ZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, CONSTITUIÓ, POR UNANIMI-

20 DAD DE VOTOS DE LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO

21 DEL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD QUE EL

22 SEÑOR SERVIO SERRANO CORREA, PUDIERA CEDER SUS PARTICIPACIONES

23 A FAVOR DE LOS GESTIONARIOS EN LA FORMA QUE CONSTA EN EL ACTA DE

24 DICHA SESIÓN EN JUNTA GENERAL Y QUE SE DETERMINA EN LA CLÁUSULA

25 SIGUIENTE.-CLAUSULA TERCERA: SUPUESTO LO QUE SE/INDICADO EN

26 LAS CLÁUSULAS ANTERIORES DE ESTA MINUTA, EL SEÑOR SERVIO SERRANO

27 CORREA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN FORMA LIBRE Y VOLUN-

28 TARIA, TIENE A BIEN CEDER Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN FORMA

LIBRE Y VOLUNTARIA, TIENE A BIEN CEDER Y POR LO TANTO TRANSFE-

RIR EN PROPIEDAD, A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS BORJA PÉREZ,

GALO BORJA PÉREZ, MARTHA BORJA PÉREZ Y SARA BORJA PÉREZ, SUS

SETENTA PARTICIPACIONES, DE UN MIL SUCRES, DEL CAPITAL SOCIAL

SUSCRITO Y PAGADO DE "INMOBILIARIA MARTHA Y SARA COMPAÑIA LI-

MITADA" Y LOS CESIONARIOS, SEÑORES CARLOS BORJA PÉREZ, GALO

BORJA PÉREZ, MARTHA BORJA PÉREZ Y SARA BORJA PÉREZ, TAMBIÉN

EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, ACEPTAN LAS CESIONES QUE SE LES

HACE, EN ESTE MOMENTO A SU FAVOR.- CONCLUSIÓN: SÍRVASE USTED SE-

ÑOR NOTARIO, DAR CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN

LA LEY DE COMPAÑÍAS, TALES COMO TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DE LA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE

LA COMPAÑIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ Y NUEVE DE MARZO DE MIL NO-

VECIENTOS SETENTA Y SIETE; LA CERTIFICACIÓN/CONFERIDA POR EL PRESIDENTE DE

LA COMPAÑIA Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA EN EL

REGISTRO MERCANTIL OBTENCIÓN DEL ASIENTO DE SU OTORGAMIENTO

AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE

CONSTITUCIÓN. Y EN GENERAL DÍGNESE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FOR-

MALIDADES LEGALES PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.

F) DR. ANGEL DUARTE VALVERDE. REGISTRO TREINTA Y DOS. (HASTA A-

QUI LA MINUTA) QUEDAN AGREGADOS A MI REGISTRO LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES CORRESPONDIENTES. LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ESCRI-

TURA DE PRINCIPIO AFIN Y EN ALTA VOZ, POR MÍ, EL NOTARIO, A

LOS COMPARECIENTES, ÉSTOS LA APRUEBAN, SE AFIRMAN Y RATIFICAN

EN ELLA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, EL

NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.- F) SERVIO SERRANO.- C.C. 07-

0021451.- F) GALO BORJA PÉREZ.- C.C. 07-00967052.- F) CARLOS

BORJA PÉREZ.- C.C. 07400833981.- F) MARTA BORJA P.- C.C. 07-

01065328.- F) SARA BORJA P.- C.G. F) DOCTOR ALBERTO BOBADILLA

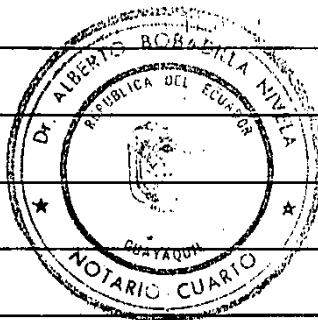
NIVELA. NOTARIO.-COPIA: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA MARTHA Y SARA COMPANIA LIMITADA", CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. EN MAGSALA A DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A LAS CUATRO DE LA TARDE EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA PRIMERA SUR, SIENDO ESTE EL DOMICILIO DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA MARTHA Y SARA COMPANIA LIMITADA SE REUNEN LOS SEÑORES CARLOS BORJA PÉREZ, COMO PRESIDENTE Y EL SEÑOR SERVIO SERRANO CORREA. PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR CARLOS BORJA PÉREZ; Y POR AUSENCIA DEL GERENTE, SE ENCARGA DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA GENERAL, EL SEÑOR SERVIO SERRANO CORREA, COMO SECRETARIO AD-HOC AMBOS SOCIOS, POR UNANIMIDAD RESUELVEN INSTALARSE EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL OBJETO DE AUTORIZAR AL SOCIO SERVIO SERRANO CORREA, PARA QUE PUEDA CEDER SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA. POR EXISTIR UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS, TANTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, COMO PARA EL ASUNTO A TRATARSE EN LA MISMA EL SEÑOR CARLOS BORJA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA EMPRESA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN. EL SEÑOR SERVIO SERRANO CORREA LEE LA PALABRA Y MANIFIESTA A LA JUNTA GENERAL QUE HA RESUELTO CEDER SUS PARTICIPACIONES, A TERCERAS PERSONAS, PUES NO TIENE INTERÉS EN PERSEVERAR COMO DE LA EMPRESA, LA CESIÓN DE DICHAS PARTICIPACIONES LAS HACE DEL SIGUIENTE MODO; AL SOCIO SEÑOR CARLOS BORJA PÉREZ, CATORCE PARTICIPACIONES; AL SEÑOR GALO BORJA PÉREZ, DIECIOCHO PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA MARTHA BORJA PÉREZ, DIECINUEVE PARTICIPACIONES Y

1 A LA SEÑORITA SARA BORJA PÉREZ, DIECINUEVE PARTICIPACIONES. LA
2 JUNTA GENERAL DE SOCIOS, POR UNANIMIDAD, ACEPTA LA PETICIÓN
3 DEL SEÑOR SERRANO CORREA, Y EN TAL VIRTUD RESUELVE AUTORIZAR-
4 LO PARA QUE PUEDA, LEGALMENTE, CEDER SUS PARTICIPACIONES EN EL
5 CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA A FAVOR DE LOS HERMANOS BORJA PÉ-
6 REZ. NO HABIENDO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR SE CONCEDE UN REGE-
7 SO PARA QUE SE REDACTE EL ACTA RESPECTIVA, LA MISMA QUE DESPUÉS
8 DE REDACTADA ES LEÍDA Y APROBADA POR UNANIMIDAD, CONCLUYENDO
9 LA SESIÓN A LAS CINCO Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE; PARA CONS-
10 TANCIA FIRMAN LOS SOCIOS CONCURRENTES A LA SESIÓN, QUE RE-
11 PRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA. F)
12 CARLOS BORJA PÉREZ.- PRESIDENTE. F) SR SERVIO SERRANO CORREA
13 SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.- CERTIFICO: QUE EL TEXTO QUE
14 ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ACTA QUE SIGUE EN EL LIBRO DE
15 ACTAS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA
16 MARTHA Y SARA COMPAÑIA LIMITADA", A MI CARGO Y AL QUE ME RE-
17 MITO EN CASO NECESARIO. GUAYAQUIL, VEINTE DE MARZO DE MIL NO-
18 VECIENTOS SETENTA Y SIETE.- F) SERVIO SERRANO CORREA.- SECRE-
19 TARIO AD-HOC DE LA JUNTA.- CERTIFICACION: EL INFRASCRITO CAR-
20 LOS BORJA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
21 LIMITADA "MARTHA Y SARA COMPAÑIA LIMITADA", CERTIFICA QUE EN
22 LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COM-
23 PAÑIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ Y NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIE-
24 N-
25 TOS SETENTA Y SIETE, CON LA PRESENCIA DE SOCIOS QUE REPRESENTA-
26 BAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO DE LA
27 EMPRESA, POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS QUE REPRESENTAN TODO EL
28 CITADO CAPITAL SOCIAL, RESOLVIÓ AUTORIZAR PARA QUE EL SOCIO
SERVIO SERRANO CORREA, PUDIERA CEDER LAS PARTICIPACIONES EN L

1 CAPITAL SOCIAL LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA ELABORADA PA-
2 RA DICHA JUNTA GENERAL ASABER: AL SEÑOR CARLOS BORJA PÉREZ,
3 CATORCE PARTICIPACIONES; AL SEÑOR GALO BORJA PÉREZ, DIEZ Y O-
4 CHO PARTICIPACIONES; A LA SEÑORITA MARTHA BORJA PÉREZ, DIEZ Y
5 NUEVE PARTICIPACIONES Y A LA SEÑORITA SARA BORJA PÉREZ, DIEZ Y
6 NUEVE PARTICIPACIONES. MACHALA, VEINTE DE MARZO DE MIL NOVE-
7 CIENTOS SETENTA Y SIETE .- P) CARLOS BORJA PÉREZ.- PRESIDEN-
8 TE .-

11 SE OTORGÓ ANTE MÍ. EN FE, DE ELLO, CONFIERO ES-
12 TE SEGUNDO : TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYA-
13 QUIL, EL CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIE-
14 TE .-

15 *Dr. Alberto Robadilla Nivola*
16 Notario Cuarto de Guayaquil



19 *Se tomó nota de esta escritura en los márgenes de los*
20 *folios 132 y 133 del Registro Mercantil del año de 1972.-*

21 *Machala, Diciembre 21 de 1977*

22 *Registro de la Propiedad*

23 *Cantón Machala*

24 *Raquel Alexandra Gual*
25 *Propietaria del Registro*